

JOSE SANCHEZ CAJAS

ABOGADO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 30 de Abril del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA MALENA INMACA C.A.

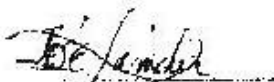
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía, INMOBILIARIA MALENA INMACA C.A. y en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley, presento a vuestra consideración el primer informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2014.

- a) Concluyo en que los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como la de las Resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia así como los Registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía así como los procedimientos de Control Interno de una forma adecuada.
- c) De la revisión efectuada considero que los Estados Financieros, se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de la Compañía.
- d) De la documentación revisada no aparece que las convocatorias a Junta General se hubiere emitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que motiven pedido de la remoción de los administradores cuestionando su gestión social, y
- e) Finalmente debo dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la misma.

Atentamente,



Ab. José Sánchez Cajas
C. d. 0991965436
COMISARIO